



Diciembre 2008

## LA SALUD PÚBLICA EN CUBA DURANTE EL PERIODO COLONIAL ESPAÑOL

MSC. JUANFRANCISCO TEJERA CONCEPCIÓN

PROFESOR AUXILIAR.

[jtejera@ucf.edu.cu](mailto:jtejera@ucf.edu.cu)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Tejera Concepción, J.F.:** *La salud pública en Cuba durante el periodo colonial español*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2008. [www.eumed.net/rev/cccss/02/jftc10htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/02/jftc10htm)

---

### **Resumen.**

En las tres conferencias impartidas hasta el momento les hemos brindado una somera explicación del papel que jugaron en la administración de salud pública en Cuba durante los siglos XVI, XVII y primer tercio del XVIII los cabildos o ayuntamientos, integrantes del gobierno municipal y la Iglesia Católica; pasamos después a estudiar las instituciones propias de la organización de la salud pública durante la etapa colonial casi en su totalidad: el Real Tribunal del Protomedicato de La Habana con sus delegaciones

en casi todas las poblaciones de la Isla; las Juntas Central y Subalternas de Vacunación; las Juntas Superior, Provinciales y Locales de Sanidad y las Juntas General y Municipales de Beneficencia y Caridad; destacamos también la importancia que en la salud pública de la colonia tuvieron la fundación de la Real y Pontificia Universidad de La Habana y con ella el inicio de la enseñanza superior de la medicina en nuestro país, así como la más caracterizada de las instituciones de la burguesía cubana en la colonia, la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de La Habana.

Introducción.

En la presente conferencia les queremos dar a conocer las dos últimas instituciones de la salud pública colonial que nos faltan por explicar, las Reales Juntas Gubernativas de Medicina y Cirugía y de Farmacia, para continuar con el origen y desarrollo de la prensa médica en la colonia, destacar las transformaciones llevadas a cabo en la enseñanza de la medicina a partir de la secularización de la Universidad de La Habana en 1842, para terminar con una breve exposición sobre los orígenes del mutualismo y la medicina privada en este período que estudiamos, los que llegarían a constituir dos verdaderos subsistemas de salud en el período siguiente de la república burguesa.

**Desarrollo.**

## **LAS REALES JUNTAS SUPERIORES GUBERNATIVAS DE MEDICINA Y CIRUGIA Y DE FARMACIA**

La vieja institución del Real Tribunal del Protomedicato incapaz de llenar sus múltiples funciones después de tres siglos y medio de existencia en España era subdividida, por Real Orden de Carlos III de 13 de abril de 1780 en tres Reales Juntas Facultativas de Medicina, Cirugía y Farmacia, integrada la primera por tres protomédicos y tres alcaldes

examinadores, la segunda por un protocirujano y tres alcaldes examinadores y la última por un profarmacéutico y tres alcaldes examinadores, los que trataron de poner orden por separado en sus respectivas facultades, aunque subordinadas a la autoridad del Protomedicato.

Esta nueva estructura no pudo evitar los grandes inconvenientes que producían las desavenencias entre estas facultades y los poderes del Tribunal, lo que motivó que fuera éste suprimido en la península el 11 de septiembre de 1814 y aunque Fernando VII, trató de restablecerlo y lo logró en 1820, fue sólo por muy poco tiempo, pues se vio obligado a suprimirlo ya de manera definitiva el 5 de enero de 1822.

En Cuba la lucha no había sido menos tenaz entre médicos, cirujanos y farmacéuticos y la vetusta institución, lo que hizo también que se levantara en contra con su autorizada voz el doctor Tomás Romay. Así, por Real Cédula de 9 de enero de 1830 se crearon dos nuevos organismos en sustitución del viejo tribunal, las Reales Juntas Superiores Gubernativas de Medicina y Cirugía y de Farmacia; su personal sin embargo, no será nombrado hasta el 21 de octubre de 1833, cuando la epidemia de cólera de ese año acabó de poner de manifiesto la ineficacia del Protomedicato, para dar comienzo a sus actividades las Juntas, después del cierre de aquél el 24 de diciembre del propio año.

Estas nuevas instituciones estaban integradas cada una por tres vocales facultativos y un secretario no facultativo, con sus suplentes. Los vocales de la de Medicina y Cirugía serían: uno primero, médico, que a su vez era el Presidente (el doctor Tomás Romay), uno segundo, médico-cirujano, que lo fue el que ocupaba el cargo de Protomédico primero y uno tercero, cirujano latino que correspondió al que desempeñaba el cargo de Protomédico segundo y los de Farmacia, tres farmacéuticos, de los que el vocal primero sería el Presidente. Ambas juntas estarían bajo la inmediata subordinación del

Gobernador General de la Isla y poseían subdelegados en la casi totalidad de las ciudades, villas y pueblos.

Las funciones de la de Medicina y Cirugía eran las de examinar y expedir títulos con validez legal para su ejercicio profesional a los graduados de la Universidad de La Habana, y a los no graduados que aspiraban a los diplomas de comadronas, flebotomianos y dentistas; incorporar los títulos de los graduados en otras universidades del reino que vinieran a ejercer a Cuba; examinar y expedir títulos a los graduados en universidades extranjeras; aprobar la creación de cátedras y academias de medicina; fiscalizar el ejercicio de la medicina y la cirugía imponiendo sanciones a los infractores; aprobar la publicación de trabajos sobre medicina y cirugía; revisar y aprobar aportes sobre nuevos medicamentos y realizar conjuntamente con delegados de la Junta de Sanidad la inspección de barcos que entraban o salían en los puertos.

Las funciones de la de Farmacia eran esas mismas aplicadas a la esfera farmacéutica y además las de inspeccionar farmacias, aprobar petitorios (libro registro de medicamentos en uso) e imponer sanciones en las que no se cumpliera con lo establecido.

Las Reales Juntas Superiores Gubernativas de Medicina y Cirugía y de Farmacia llegadas a Cuba cuando ya resultaban obsoletas dentro de la organización de la salud pública en España, tuvieron entre nosotros una corta vida pues cerraron sus puertas al ser secularizada la Universidad de La Habana en 1842, por lo que pasaron a esta institución sus funciones dentro de la enseñanza superior médica, y a las Juntas de

Sanidad sus actividades de fiscalización del ejercicio profesional de las distintas ramas de la medicina y del funcionamiento de las farmacias.

## **ORIGEN Y DESARROLLO DE LA PRENSA MEDICA EN LA COLONIA**

La historia de nuestra bibliografía médica comienza con el primer impreso conocido que se realizó en Cuba, el folleto de veintiseis páginas *Tarifa General de Precios de Medicina*, editado en la imprenta de Carlos Habré en La Habana, en 1723, por orden del protomédico doctor Francisco de Teneza con el ánimo de regular los precios de las preparaciones farmacéuticas y poner fin a la explotación de los enfermos por los dueños de las farmacias.

Sin embargo, no fue hasta 1797 que comienza la aparición de la verdadera bibliografía médica cubana al publicar ese año el doctor Tomás Romay su famosa monografía *Disertación sobre la fiebre maligna llamada vulgarmente vómito negro, enfermedad endémica de las indias occidentales*.

Siete años antes, al dar inicio *el Papel Periódico de La Habana* (1790-1805) a la prensa periódica en nuestro país, aparece para los médicos cubanos la posibilidad de escribir sobre su ciencia en este tabloide y en los que le continúan, y es importante agregar que en 1979 la Editora de la Academia de Ciencias de Cuba publicó en un volumen las noticias científicas aparecidas en la prensa no médica entre 1790 y 1848 recopiladas por el doctor José López Sánchez y la bibliógrafa Zoe de la Torriente Brau.

Pero corresponde a noviembre de 1840 la fecha más memorable de la bibliografía médica cubana, pues fue en ese mes y año que se editó el primer número de la revista *Repertorio Médico Habanero* (1840-1843), fundada por el insigne científico cubano

doctor Nicolás J. Gutiérrez y Hernández, con la que se dio inicio a nuestra prensa médica.

A esta revista le continuarían otras, en su mayoría de corta duración que alcanzaron en total el número de cuarenta y cinco hasta el final de la dominación española.

Hemos de destacar entre ellas *Anales de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana* (1864-1958), la más importante de las publicaciones periódicas científicas cubanas, la *Crónica Médico Quirúrgica de La Habana* (1875-1944), fundada por el eminente oftalmólogo y publicista doctor Juan Santos Fernández y Hernández, el médico cubano de más numerosa bibliografía y *Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana* (1881-1954).

Entre los estudios sobre las epidemias se destacan por su extraordinario valor científico e histórico la *Memoria histórica. Del cólera morbo en La Habana* de los doctores Nicolás J. Gutiérrez y Agustín Encinosa de Abreu (trabajo de 100 páginas que vio a la luz en el último número del *Repertorio Médico Habanero* en 1843). Los del genial doctor Carlos J. Finlay y Barrés sobre el cólera: *Explicación del cuadro de casos de cólera observados en el Cerro desde noviembre 11 de 1867 hasta enero 29 de 1868* y *Transmisión del cólera por aguas corrientes cargadas de principios específicos*, editados en los *Anales de la Real Academia* en 1873, en los que determinarían - independientemente del genial inglés John Snow-, el origen hídrico de esta enfermedad. También en estos *Anales* vio la luz en 1881 su inmortal estudio titulado *El mosquito hipotéticamente considerado como agente de transmisión de la fiebre amarilla* en el que aportó su descubrimiento de la teoría metaxénica en la transmisión de las enfermedades infecciosas (la contribución más notable de un científico cubano a la ciencia mundial).

En esta prestigiosa publicación, en el período comprendido entre 1870 a 1888 se editan las *Tablas Obituarias*, del doctor *Ambrosio González del Valle*, profundo estudio estadístico muy estimado dentro y fuera del país. Estas *Tablas Obituarias* también fueron publicadas en folletos por el autor.

Como podemos apreciar, por todo lo expuesto, la prensa médica y no médica desde sus orígenes en Cuba fue de gran ayuda a la administración de salud pública, al suplir en parte la falta de publicaciones propias de sus organismos.

## **LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN LA REAL Y LITERARIA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (1842-1898)**

Un hecho de extraordinaria importancia en la cultura cubana lo va a constituir la secularización de la Universidad de La Habana en 1842. Por esta gran reforma pierde la Orden de los Hermanos Predicadores o Dominicos el control absoluto sobre la enseñanza superior en nuestro país, como lo había ido perdiendo en España, y pasa ésta principalmente a manos de la intelectualidad cubana burguesa, ya que la inmensa mayoría de su claustro de profesores lo llegaron a integrar miembros destacados de ella.

Sin lugar a dudas fue la medicina la más beneficiada con este cambio notable, pues su adelanto constituyó un salto de siglos que dejó detrás, en muchos aspectos, el rancio escolasticismo en las ciencias para incorporar a su enseñanza mucho de la moderna medicina europea en general y francesa en particular.

Las cinco cátedras del viejo plan dieron paso casi en su totalidad al doble de asignaturas, se crearon otras nuevas y se les dio un ordenamiento mucho más científico y didáctico.

En lo docente los más importantes adelantos lo constituyeron la enseñanza práctica de la anatomía, con la disección en el cadáver durante los dos primeros años de la carrera y la enseñanza clínica al lado del enfermo en la sala del hospital, pues desde ese momento pudo contar, primero, con el hospital de San Ambrosio y después con el de San Felipe y Santiago conocido con el nombre de San Juan de Dios y que años después cambiaría de lugar y de nombre, por el de Nuestra Señora de las Mercedes o simplemente Reina Mercedes.

En el campo de la salud pública este plan va también a traer un notable adelanto, dado en la creación de algunas cátedras que ayudaban a la formación de un médico acorde con las necesidades del desarrollo que en esos momentos alcanzaba la organización de la salud pública colonial. Estas cátedras fueron las de Higiene Privada, Higiene Pública, nombre que se le daba a la epidemiología y Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Policía Médica, Historia y Biografía Médicas y Bibliografía Médica.

Con los conocimientos adquiridos en estas cátedras el nuevo médico estaba en condiciones adecuadas para desempeñar cargos en cualquiera de las instituciones con que contaba la administración de salud del país.

La preocupación por que el médico adquiriera conocimientos cada vez más amplios sobre higiene y epidemiología llevó a crear, en el plan de estudios para la Facultad de Medicina de 1887, una tercera cátedra de epidemiología, pues a las de Higiene Privada e Higiene Pública se agregó en el año del período del Doctorado, la de Ampliación de la Higiene Pública con el Estudio histórico y geográfico de las enfermedades endémicas y epidémicas. Esto contrastaría sobremanera con el período republicano burgués, donde en la misma Facultad sólo existió una sola cátedra con el nombre de Higiene y



Legislación Sanitaria, que contó siempre, por cierto, con pocos recursos para la enseñanza.

## **LOS ORIGENES DEL MUTUALISMO Y LA MEDICINA PRIVADA EN CUBA**

A pesar de que desde los inicios del siglo XIX son de tomarse en cuenta los progresos de la administración de salud en Cuba, estos verdaderamente no llegaron a dar a la ya consolidada nueva clase burguesa criolla la asistencia médica que ella demandaba, de ahí que desde el segundo cuarto del siglo comenzaran a crearse instituciones de asistencia médica privadas, con el nombre de Casas de Salud, donde los miembros de la nueva clase podían recibir la asistencia médica que no le podían brindar los hospitales de caridad para pobres ni los facultativos en sus casas.

La primera de estas instituciones fue la Quinta Sanitaria Belot fundada en Regla por el médico francés Charles Belot, en su primera etapa de 1821 a 1824 y reabierto en 1828, que fue en un principio para extranjeros, continuándole la Quinta Garcini, después la Quinta del Rey, primera de estas empresas a base de acciones. La Habana llegó a contar entre 1845 y 1863 con once de estas casas de salud. También aparecerán en otras poblaciones del país, como en Cárdenas que fue la primera ciudad del interior del país en que se fundó una de estas instituciones.

Los Centros Regionales españoles creados por las agrupaciones de inmigrantes de diferentes regiones de la península comenzaron por ofrecer a sus asociados servicios médicos de consultas, pero al ir en gran aumento el número de aquéllos, fundaron las que se llamaron Casas de Salud de los Centros Regionales, así el Centro Gallego de La Habana adquirió la quinta de salud privada "La Benéfica" e instaló en ella su casa de salud, manteniéndole el mismo nombre; la Asociación de Dependientes del Comercio

de La Habana igualmente adquirió la "Casa de Salud la Purísima Concepción" para instalar su quinta, también con el mismo nombre; el centro Asturiano de La Habana fundó la casa de salud "La Covadonga" en el Cerro, y así otras en la capital y en diversas poblaciones de la Isla, constituyéndose ya en las décadas finales del siglo otro verdadero subsistema de salud muy utilizado por la pequeña burguesía y por los trabajadores, principalmente del comercio español.

Si a esto le agregamos los hospitales de caridad bajo la rectoría de las Juntas de Beneficencia, donde ingresaban los miembros de las clases más desposeídas, obrera, campesina y esclava, se completa el cuadro de la atención hospitalaria que brindaba lo que llamamos sistema colonial de salud en sus tres subsistemas: estatal, mutualista y privado, mientras que la atención médica primaria y de urgencia estaría dada por el facultativo de semana, las consultas y la atención de urgencia en las casas de socorro y las consultas en las casas de salud; así como el secular ejercicio privado del médico en la casa del enfermo. Delgado García G. Los planes de estudio en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana. Etapa colonial (1728-1898). Cuad Hist Sal Pub No. 72. Publicación del Consejo Nacional de Sociedades Científicas. La Habana, 1987, p. 71-80.

### **Referencias bibliográficas.**

1. Delgado García G. y Sotomayor González M. Inicio y desarrollo de la enseñanza de la higiene en La Habana en el siglo XIX. Cuad Hist Sal Pub No. 72. Publicación del Consejo Nacional de Sociedades Científicas. La Habana, 1987, p. 81-94.
2. Gómez Luaces E. Regla, su aporte a la medicina cubana en el siglo XIX. Cuad Hist Sal Pub No. 57. Publicación del Consejo Científico del MINSAP, La Habana, 1973.

3. Le Roy y Cassá J. La prensa y la bibliografía médica cubana. Rev Cub Med Cir 1914; 19(5):130-34.
4. Martínez-Fortún JA. Cronología Médica Cubana. Contribución al estudio de la medicina en Cuba. Edición mimeografiada, La Habana, 1947-48.
5. --- : Historia de la Medicina en Cuba. Edición mimeografiada, La Habana, 1955-58.
6. Sánchez Dotres, María. Reglamento de la Real Junta Superior de Medicina y Cirugía establecida en la siempre fiel isla de Cuba. Año 1833. Transcrito y acotado por ... (Inédito. Archivo de la Oficina del Historiador del MINSAP).
7. --- : Reglamento de la Real Junta Superior de Farmacia establecida en la siempre fiel isla de Cuba. Año 1833. Transcrito y acotado por María Sánchez Dotres. (Inédito. Archivo de la Oficina del Historiador del MINSAP).
8. Zayas Bazán H. Contribución al estudio de las ciencias médicas en la época del Protomedicato. Rev Med Cub 1959;70(3):103-26.